

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, la presente solicitud de desarchivo. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 3 de febrero del 2022.

DAYANA VILLAREAL DEVIA
Secretaria

Auto No. 235

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA
DEMANDADO: GUILLERMO ANTONIO MASSO MAYORQUIN
RADICACIÓN: 7600140030112003-00610-00

En atención a la solicitud que antecede, allegada por el ciudadano Oscar Humberto Marín, quien pretende la actualización de los oficios de desembargo dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta Ciudad, como quiera que, de la revisión efectuada al expediente no se evidencia su participación en el trámite adelantado en contra del demandado GUILLERMO ANTONIO MASSO MAYORQUIN, se hace necesario requerirle a fin de que informe el interés que le asiste o la razón por la cual solicita la expedición del oficio requerido.

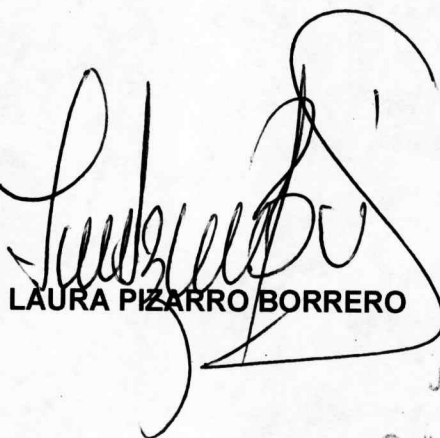
Expresado lo anterior, este Juzgado

RESUELVE

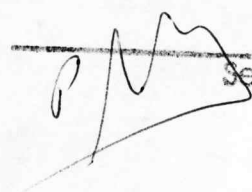
1. Negar la solicitud de actualización de oficios por lo considerado.
2. Dejar a disposición de los interesados el expediente del proceso de la referencia, para que efectúen las aclaraciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez


LAURA PIZARRO BORRERO

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL
Cali, _____ de **04 FEB 2022**
En estado No. **620** de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior


Secretario